



REGLAMENTO

- El **Canal a la Comunidad** será una actividad que se desarrollará en el marco del 57° Congreso Argentino de Neurología (CAN 2020) de manera virtual entre el 20 y el 23 de noviembre de 2020.
- Este **Canal a la Comunidad** tendrá como finalidad informar, transmitir y compartir con la comunidad no médica aquellos aspectos de la neurología que sean de interés.
- Para ver este canal se requiere ingresar a través de la página del congreso. Esta actividad es gratuita y no requiere inscripción.
- En cambio, para participar y subir material (spots), solo podrán hacerlo los miembros titulares de la Sociedad Neurológica Argentina (SNA) que estén al día con su cuota societaria. El material enviado consistirá en información científica adaptada para la comprensión de la comunidad no médica.
- El contenido de las actividades enviadas deberá ser aprobado por las autoridades del CAN 2020 antes de su inclusión.
- No se permitirá en este espacio la divulgación o promoción de actividades comerciales o profesionales públicas o privadas.
- Los spots no deberán superar los 5 min de duración. El material deberá ser original, evitará imágenes de pacientes y no incluirá elementos que puedan tener derechos de autor que no correspondan a los presentadores o a la SNA. Se sugiere que los mensajes sean sencillos y amigables.
- Podrá presentarse más de un spot por persona o equipo de trabajo.
- Se solicitará a los interesados en participar que completen el formulario adjunto a fin de ser sometido a la aprobación del Comité Organizador.
- La fecha límite para la entrega de solicitudes será 21/09/2020.



FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PRESENTACIÓN DE MATERIAL

- 1) Nombre y apellido del responsable de la actividad
- 2) E mail de contacto
- 3) Telefono de contacto
- 4) Titulo propuesto de la actividad
- 5) Duracion en minutos
- 6) Disciplina/Subespecialidad/Tema
- 7) Resumen de la actividad (hasta 140 caracteres)
- 8) Colaboradores (en presentaciones grupales)
- 9) Confirmar ausencia de conflictos de interés

Email para el envío del formulario: canalcomunidad@sna.org.ar

El envío del presente formulario implica la aceptación de los términos y condiciones del Reglamento del Canal a la Comunidad.